



Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca de fecha 21 de marzo de 2022, (BOCYL 29 marzo 2022) se convocó por el sistema de Comisión de Servicios el puesto de trabajo **Letrado del Área Jurídica (FF0433)**, que se encuentra vacante, para su cobertura por funcionarios de carrera de la Escala o Cuerpo de Letrados de cualquier Administración Pública.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y al no haber ningún candidato que haya optado a dicho puesto de trabajo, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

RESUELVE:

Declarar **DESIERTA** la cobertura del referido puesto de trabajo.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca 25 de abril de 2022

EL GERENTE,

(PDF BOCYL 14/02/2022)



Ricardo López Fernández

ID DOCUMENTO: b86cbp0Llwid9m50atPh8wgUXlU=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	25-04-2022 11:38:43